

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Ley N°21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales, Ley N°21.074 para el fortalecimiento de la regionalización en Chile, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

Misión Institucional

Mantener presencia, coordinar y gestionar acciones en todo el territorio nacional con el fin de orientar y asesorar al Presidente de la República en el ejercicio del gobierno, la administración interior del Estado, la seguridad pública, el abordaje de las emergencias y catástrofes, como también la coordinación, supervigilancia y fiscalización de los servicios públicos que operan en la región y que se relacionen con el Presidente de la República a través de un ministerio. Todo aquello asegurando el principio de Estado cercano e inteligente con servicios y prestaciones uniformes considerando las necesidades locales.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de ellas de impulsar y defender sus intereses.
2	Estratégico	Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos humanos, sociales y ciudadanos.
7	Gestión Institucional	Organizar territorial y administrativamente el gobierno interior de la República, para coordinar la provisión a toda la población del país de los beneficios, bienes y servicios que la Administración Central dispone para ella.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Representar al Presidente de la República en las diversas regiones y provincias, haciendo pleno ejercicio del gobierno interior.	1
2	Estratégico	Controlar, monitorear y evaluar la ejecución de las políticas gubernamentales y prioridades presidenciales en materias propias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	7
3	Estratégico	Entregar de manera oportuna y focalizada prestaciones sociales a sectores vulnerables y de clase media, generando mayores oportunidades.	7
4	Estratégico	Administrar y velar por el correcto funcionamiento de los complejos fronterizos a lo largo del territorio nacional.	2

Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Representación del Presidente de la República.	- No Aplica	- No Aplica	- Políticas públicas del ejecutivo a nivel local.
2	Acciones de control hacia Servicios Públicos con despliegue territorial y coordinación intersectorial	- No Aplica	- Territorial	- Estrategias de necesidades territoriales.
3	Gestión de la provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio y fuera de la normalidad.	- No Aplica	- No Aplica	- Gestión de asistencia social.
4	Administración de Pasos y Complejos Fronterizos	- No Aplica	- No Aplica	- Administración de las políticas de inversión y mejora de los complejos o pasos fronterizos. - Coordinación entre servicios públicos y/o policiales relacionados con la materia.
5	Colaboración en la aplicación de medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.	- No Aplica	- No Aplica	- Medidas ante situaciones de emergencia y/o catástrofe.
6	Gestión y fomento de la aplicación de criterios, instrumentos y herramientas para una detección temprana y solución de conflictos sociopolíticos que puedan emerger en el proceso de ejercicio de la representación de la máxima autoridad del país.	- No Aplica	- No Aplica	- Informes ante posibles conflictos sociopolíticos.